BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 20 de marzo de 2015 | NÚM. 42

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 3).

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar mediante la correspondiente dotación presupuestaria la continuidad de la Semana Blanca, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de la ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

—Declaración institucional de condena de la limpieza nacional y crímenes contra la humanidad cometidos por la izquierda abertzale y su brazo armado ETA. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena la violencia terrorista de ETA y exige su disolución. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la deuda de Osasuna con la Hacienda navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 8).

—Pregunta sobre la existencia de situaciones de injerencia o de presión por parte del sector de la transformación y/o la distribución en el sector navarro de la producción agroalimentaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 9).

—Pregunta sobre la utilización de graveras en las obras de la ampliación de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 10).

—Pregunta sobre las personas dependientes que residían en Pamplona y su Comarca y que actualmente viven fuera en una residencia de plaza concertada con el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 11).

—Pregunta sobre el número de plazas de residencia concertadas en Pamplona y Comarca, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 12).

—Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).

—Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).

—Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).

—Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).

—Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).

—Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Políticas Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).

—Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Fomento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).

—Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

—Pregunta sobre la capacidad del Consejero de Políticas Sociales para incidir en las entidades privadas que trabajan en la atención a la dependencia. Retirada de la pregunta (Pág. 16).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2015, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 17 de 6 de febrero de 2015.

Pamplona, 12 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2015, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 17 de 6 de febrero de 2015.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Fomento.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles** durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El pasado jueves, día 5 de marzo, volvió a suceder un nuevo accidente en las Bardenas Reales. Afortunadamente no hubo que lamentar daños personales. En concreto un caza F-18 lanzó proyectiles en una zona abierta al público, fuera del polígono de tiro, y que impactaron a escasos 50 metros de un coche en el que se encontraban dos personas.

El historial de accidentes en torno a esta instalación militar es tan viejo como la existencia del propio polígono. Polígono, no lo olvidemos, que se encuentra en un territorio protegido legalmente con la figura de Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera.

Las Bardenas, a pesar de la protección jurídica medioambiental que tienen reconocida, albergan en su seno desde 1951 el mayor polígono de tiro y bombardeo de la OTAN en Europa.

Es por lo que los abajo firmantes presentamos la siguiente propuesta de resolución:

• El Parlamento de Navarra insta tanto al Ministerio de Defensa como a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas por motivos sociales, ambientales, de defensa de los valores de la paz y de seguridad.

Pamplona-Iruña, 9 de marzo de 2015.

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez y Juan Carlos Longás García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar mediante la correspondiente dotación presupuestaria la continuidad de la Semana Blanca

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA Y EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar mediante la correspondiente dotación presupuestaria la continuidad de la Semana Blanca, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios no adscritos abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Históricamente el Gobierno de Navarra ha venido convocando diversos programas de deporte para niños y niñas en edad escolar, con la finalidad de promover la ampliación del número de escolares que practican actividades físico-deportivas fuera del horario estrictamente lectivo.

Dentro de estas convocatorias se encuentran incluidas las campañas deportivas escolares con el objetivo principal de iniciar a los jóvenes en deportes minoritarios, además de proporcionar una educación medioambiental y una convivencia entre jóvenes de distintas zonas de Navarra, así como el conocimiento de Navarra.

Desde el año 1985 el Ayuntamiento de Isaba y el Servicio de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra vienen organizando las campañas de esquí de fondo, Semana Blanca. Actualmente, el convenio es firmado anualmente por los ayuntamientos de Isaba y Ochagavía-Otsagabia y es allí donde se alojan los alumnos participantes. En estos años, son miles los jóvenes navarros que han participado en la campaña, que ha servido para promocionar este deporte que se ha convertido en uno de los más importantes deportes de invierno dentro de la Comunidad Foral. Más allá de la promoción deportiva, la campaña se ha instaurado en el calendario escolar como una experiencia muy positiva para nuestros jóvenes. Para muchos de estos jóvenes es la primera oportunidad que tienen para convivir con sus compañeros fuera del entorno familiar.

A su vez, supone un revulsivo económico para la zona, de tal manera que ayuda a mantener numerosas economías familiares y negocios que de otra manera podrían verse abocados al cierre, en una zona especialmente carente de otras actividades económicas.

La campaña actual no ha contado con la financiación del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, como venía siendo habitual, lo cual genera numerosos problemas e incertidumbre a distintos niveles en el valle. Se pone en serias dudas la viabilidad futura de la campaña.

Es por lo que los abajo firmantes presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que garantice mediante la correspondiente dotación presupuestaria la continuidad de la Semana Blanca.

Pamplona-Iruña, 12 de marzo de 2015

Los Parlamentarios Forales: Santos Cerdán León, Víctor Rubio Martínez, Xabier Lasa Gorraiz, Marisa de Simón Caballero y Patxi Leuza García

Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de la ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de la ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, formulan la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Montes del Gobierno del Partido Popular no incorpora mejoras sustanciales para la gestión de los bosques y contiene, sin embargo, aspectos rechazables, tales como la invasión de competencias autonómicas al incorporar regulaciones cinegéticas, el retroceso en la necesaria planificación forestal o el permiso que se otorga a las comunidades autónomas para que autoricen la construcción en zonas incendiadas.

La vigente ley en vigor establece la obligatoriedad de que todos los montes, tanto públicos como privados, cuenten con un instrumento de gestión; sin embargo, con la reforma de la Ley de Montes proyectada se elimina dicha obligatoriedad, lo que supone un grave retroceso en la exigencia de una adecuada planificación forestal.

Además, esta reforma va a afectar de manera significativa a la actividad profesional de los Agentes Medioambientales y Forestales de España, actualmente funcionarios públicos, que pueden dejar de serlo, al limitar su condición de policía judicial.

Navarra, en particular, tiene una larga tradición de protección y gestión de su medio ambiente, en lo que ha intervenido de manera decisiva el Guarderío Forestal. El proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular pone en riesgo la pervivencia de estos profesionales y de sus actuales funciones en relación con la gestión de los montes y campos navarros y abre el camino a la privatización de esta gestión de los montes públicos. Por todos estos motivos, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza las disposiciones del proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que resultan contrarias al interés social y medioambiental.

2. El Parlamento de Navarra rechaza que las comunidades autónomas puedan establecer excepciones a la prohibición, hasta ahora absoluta, de cambiar el uso forestal durante un plazo de 30 años.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de del Estado a que retire el proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, e inicie un proceso de participación con los agentes sociales implicados.

4. El Parlamento de Navarra muestra su oposición a la modificación de la Ley de Montes que ha presentado en el Congreso de los Diputados el Gobierno del Partido Popular e insta al Gobierno de Navarra a que tome todas las medidas necesarias para el mantenimiento y refuerzo de las funciones y capacidades legales y jurídicas del personal del Guarderío Forestal de Navarra.

Pamplona-Iruñea, a 11 de marzo de 2015

Los Parlamentarios Forales: Samuel Caro Sádaba, Víctor Rubio Martínez, Txentxo Jiménez Hervás y Marisa de Simón Caballero

Declaración institucional de condena de la limpieza nacional y crímenes contra la humanidad cometidos por la izquierda abertzale y su brazo armado ETA

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"I. El Parlamento de Navarra reconoce y condena la 'limpieza nacional', los crímenes contra la humanidad y actos de genocidio cometidos por la izquierda abertzale y su brazo armado, ETA, en territorio de País Vasco y Navarra y de solidaridad con todas sus víctimas.

II. El Parlamento de Navarra proclama el 11 de febrero Día en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad, como forma de evitar que tales crímenes puedan ser olvidados y prevenir así que nunca más puedan volver a repetirse.

III. Que, en el ejercicio de las competencias autonómicas en materia educativa, el Parlamento de Navarra requiere al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la elaboración de aquellas directrices y medidas necesarias para la inclusión del relato de los actos de genocidio y los crímenes contra la humanidad de la izquierda abertzale violenta en el material didáctico a todos los niveles en territorio de Navarra en cumplimiento de la Resolución 60/147 de la Asamblea General de Nacional Unidas, de 16 de diciembre de 2005".

Pamplona, 17 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena la violencia terrorista de ETA y exige su disolución

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra condena de forma rotunda y expresa la violencia terrorista perpetrada por ETA y exige su disolución incondicional".

Pamplona, 17 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la deuda de Osasuna con la Hacienda navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la deuda de Osasuna con la Hacienda navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita a la Consejera Economía, Hacienda, Industria y Empleo,

En relación con los últimos acontecimientos e informaciones en torno a la dirección y gestión del C.A. Osasuna, a lo largo de la presente legislatura, el Gobierno de UPN ha declarado en repetidas ocasiones y se ha jactado de que la deuda del club con Hacienda no ha crecido durante el mandato de la actual Consejera, y que el problema viene de antes.

Si la deuda que tiene Osasuna con Hacienda en la actualidad es de 53 millones de euros y si el club ha ido pagando puntualmente sus obligaciones con Hacienda en la actual legislatura, la pregunta es:

1. La deuda que Osasuna tenía contraída con la Hacienda navarra en 2011, cuando empezó la actual legislatura, ¿era mayor o menor que los 53 millones de euros reconocidos por el propio club y que recoge la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra, aprobada en este Parlamento el 27 de noviembre de 2014?

2. En el cuadro que detalla los 53 millones de euros de la deuda, hay una partida denominada “pendiente de aplazamiento” de más de 15,5 millones de euros. ¿De cuándo data la citada partida?

En el marco de las relaciones con alguien que debe una cantidad importante de dinero, como es el caso de Osasuna, parecería razonable que Hacienda hubiera exigido información detallada y periódica sobre la marcha de su actividad,

3. ¿Fue así? ¿Qué información detallada y periódica ha exigido Hacienda al club? ¿Incluye esa exigencia a la Fundación Osasuna?

4. ¿Se analizó dicha documentación? ¿Hubo algún informe interno que levantara dudas sobre la evolución de las cuentas del club?

5. ¿Se hizo alguna vez, al margen de gestionar los expedientes de aplazamiento, alguna inspección fiscal detallada y completa del club que incluyese la revisión detallada de las cuentas, los extractos de mayor, movimientos bancarios, caja, proveedores más importantes de cara a determinar el correcto cumplimiento de la normativa fiscal en sus declaraciones? ¿Cuándo?

Pamplona, a 9 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la existencia de situaciones de injerencia o de presión por parte del sector de la transformación y/o la distribución en el sector navarro de la producción agroalimentaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la existencia de situaciones de injerencia o de presión por parte del sector de la transformación y/o la distribución en el sector navarro de la producción agroalimentaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración.

Hace escasos días hemos conocido la noticia de las multas impuestas por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC), por valor de 88,2 millones de euros, a nueve empresas y dos asociaciones que operan en el mercado de aprovisionamiento de leche cruda de vaca en España, por prácticas anticompetitivas llevadas a cabo por los infractores. Las prácticas anticompetitivas habrían consistido en intercambiar información, a nivel nacional y regional, sobre precios de compra de leche de vaca cruda, volúmenes de compra de ganaderos y excedentes de leche, y todo ello con el objetivo común de consensuar y adoptar una estrategia conjunta para controlar el mercado de aprovisionamiento de leche cruda de vaca.

Este expediente tuvo su inicio, según información pública, a raíz de una denuncia formulada por la Unión de Pequeños Agricultores-UPA, contra las empresas transformadoras de leche.

Los responsables del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra defienden que Navarra cuenta con un sector bien dimensionado en este ámbito, con una estructura de explotaciones adecuada, muy profesionalizadas, elevados niveles de calidad y con estructuras de asesoramiento que proporcionan una ventaja competitiva respecto a otras comunidades. No obstante reconocen también que el principal problema es el desequilibrio en la cadena de valor, con una concentración de la demanda (gran distribución) y una atomización en la oferta.

Abstrayéndonos de lo que sería el sector exclusivamente lácteo y atendiendo a la importancia del sector navarro de la producción agroalimentaria en general, la pregunta es:

1. ¿Ha identificado el Departamento de Desarrollo Rural, en la relación que mantiene con los productores agroalimentarios navarros, tanto pequeños como grandes, situaciones de injerencia o de presión por parte del sector de la transformación y/o la distribución?

2. ¿Tiene constancia el Gobierno de Navarra de la existencia de este tipo de presiones o situaciones en la Comunidad Foral de Navarra?

3. Y en caso afirmativo, ¿qué medidas está adoptando para tratar de ayudar a los productores agroalimentarios navarros, tanto pequeños como grandes, en su relación con las grandes empresas transformadoras y/o distribuidoras?

Pamplona, a 11 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la utilización de graveras en las obras de la ampliación de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN JULIA ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la utilización de graveras en las obras de la ampliación de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

Recientemente se han adjudicado las obras de la ampliación de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra. Han resultado adjudicadas, por la Sociedad Pública Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA, S.A.), a la UTE Aguas de Navarra, S.A.

Para extraer las gravas a utilizar en las obras, el proyecto adjudicado incluía estudios de afecciones ambientales para la utilización de determinadas graveras, perfectamente identificadas, y que están legalizadas medioambientalmente y en la Sección de Energías y Minas del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra.

En estas condiciones se produjeron las licitaciones por parte de las diferentes empresas que optaron al contrato, y eran las que conocían el resto de posibles licitadores que eventualmente también podían haber optado a la licitación.

Una vez adjudicadas las obras a UTE Aguas de Navarra, S.A., se ha observado que técnicos de dicha UTE están realizando catas para la obtención de gravas en terrenos particulares, al margen de las graveras legalizadas y que figuraban en el proyecto licitado, para la eventual utilización de material en las obras que resultaría a precio inferior al del proyecto, vulnerando la legislación vigente de minas, y actuando en contra de la libre competencia entre empresas.

A esta Parlamentaria interesa conocer los siguientes extremos en cuanto a la utilización de graveras en las obras de la ampliación de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra:

1.- ¿Conocía el Gobierno de Navarra, con anterioridad a la licitación de las obras por parte de INTIA, SA, que la mercantil adjudicataria de las obras iba a utilizar para dichas obras gravas extraídas de terrenos no previstos en el proyecto de afecciones ambientales y que no cuentan con las autorizaciones legales oportunas de la Sección de Minas y Energía del propio Gobierno de Navarra?

2.- ¿Es habitual en obras públicas promovidas por el Gobierno de Navarra, o sus entes instrumentales, la utilización de graveras que no cuentan con las autorizaciones que se piden a los particulares, evitándose de este modo trámites que se exigen a los promotores privados, costosos en tiempo y en dinero?

3.- Cuando se promueven obras de apertura de graveras, ¿lo comunican los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, o sus entes instrumentales, a la Sección de Energía y Minas? ¿Cuántos expedientes han comunicado en los últimos cinco años? ¿Cuántos expedientes no han comunicado en esos mismos años?

4.- ¿Cómo piensa indemnizar el Gobierno de Navarra a los propietarios de las graveras legalizadas, que cuentan con todos los permisos necesarios para explotar las mismas, que se incluyeron en el Proyecto de afecciones ambientales de la ampliación de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra, si la UTE Aguas de Navarra. S.A., utiliza gravas de graveras sin legalizar, dado que no cuentan con las autorizaciones del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo?

5.- ¿Piensa el Gobierno de Navarra sancionar de algún modo a la UTE Aguas de Navarra, S.A., por esta práctica ilegal, en caso de producirse?

6.- ¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno de Navarra o INTIA, SA, para restablecer el equilibrio del contrato con UTE Aguas de Navarra, S.A., en caso de que se utilicen este tipo de graveras no legalizadas, lo que supone un gran abaratamiento del precio final, en la ejecución del contrato?

7.- ¿Comunican los departamentos del Gobierno de Navarra al Servicio de Intervención del Gobierno de Navarra que en los contratos que realizan los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, o sus entes instrumentales, las graveras utilizadas no son las que figuran en el contrato, sino otras no legalizadas en la Sección de Energía y Minas, con la consiguiente variación de precios? En caso de no realizarse esa comunicación, se solicitan los informes jurídicos en base a los que se oculta esta práctica al Servicio de Intervención.

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga.

Pregunta sobre las personas dependientes que residían en Pamplona y su Comarca y que actualmente viven fuera en una residencia de plaza concertada con el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas dependientes que residían en Pamplona y su Comarca y que actualmente viven fuera en una residencia de plaza concertada con el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Consejero de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra.

1.- ¿Cuántas personas que residían en Pamplona y su Comarca valoradas como dependientes, en sus distintos grados, actualmente están viviendo en una residencia de plaza concertada con el Gobierno de Navarra fuera de los términos de Pamplona y Comarca?

2.- ¿Cuántas de estas personas han solicitado el traslado a residencias de Pamplona y Comarca?

3.- ¿Cuántas personas dependientes en mayor o menor medida, que viven en su domicilio en Pamplona y Comarca, están en este momento en lista de espera para que se les adjudique una plaza de residencia concertada con el Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 12 de marzo de 2015

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Pregunta sobre el número de plazas de residencia concertadas en Pamplona y Comarca

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de plazas de residencia concertadas en Pamplona y Comarca, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Consejero de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra.

En relación con el número de plazas de residencia concertadas en Pamplona y Comarca, solicito la siguiente información: ¿cuál era el número que había hace cuatro años y cuántas hay en la actualidad?

Pamplona, a 12 de marzo de 2015

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para su respuesta por escrito:

• Balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima legislatura en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para su respuesta por escrito:

• Balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima legislatura en el Departamento Presidencia, Justicia e Interior.

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para su respuesta por escrito:

• Balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima legislatura en Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Educación para su respuesta por escrito:

• Balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima legislatura en Departamento de Educación.

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Ja Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Salud para su respuesta por escrito:

• Balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima legislatura en Departamento de Salud.

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Políticas Sociales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Políticas Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Políticas Sociales para su respuesta por escrito:

• Balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima legislatura en Departamento de Políticas Sociales.

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Fomento

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Fomento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga RamÍrez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Fomento para su respuesta por escrito:

• Balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima legislatura en Departamento de Fomento.

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga RamÍrez Erro

Pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga RamÍrez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para su respuesta por escrito:

• Balance de la legislatura y cuestiones que quedan pendientes para la próxima legislatura en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

En Iruñea, a 12 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga RamÍrez Erro

Pregunta sobre la capacidad del Consejero de Políticas Sociales para incidir en las entidades privadas que trabajan en la atención a la dependencia

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la capacidad del Consejero de Políticas Sociales para incidir en las entidades privadas que trabajan en la atención a la dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 38 de 13 de marzo de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de marzo de 2015.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969